

2.4. CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICA

Con el propósito de que el Estado de Guerrero, se homologue a la clasificación funcional de las demás entidades federativas, se han considerado las Bases y Criterios Generales para la Armonización Presupuestal y Contable, desarrollado por el Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fisca. Como resultado del esfuerzo que se ha desarrollado en toda la Administración Pública Estatal, se da continuidad con la elaboración del Presupuesto por Resultados, y se logra que nuestra entidad se ponga a la vanguardia en la aplicación de esta técnica que permitió generar la estructura programática que integra a todas las acciones que desarrollan las dependencias y entidades, las cuales son resultado de la metodología del marco lógico y al establecimiento de indicadores de gestión y de desempeño. Las asignaciones a los programas institucionales considerando su marco funcional, son como se presenta a continuación.

Legislación

Comprende el conjunto de acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, llevados a cabo por el H. Congreso Estatal. También se incluyen las actividades realizadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, del Judicial y de los Municipios a quienes la Constitución Política del Estado les otorga la facultad o derecho de iniciativa, de elaboración o de revisión de proyectos de ley o decreto y su aprobación.

Para esta función se destinaron recursos en el periodo septiembre – diciembre 127 millones 398 mil 10 pesos, que junto con los liberados en el periodo enero – agosto totalizan la cantidad de 381 millones 33 mil 200 pesos.

Impartición de Justicia

Este apartado, comprende las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como, las que corresponda atender a las Legislaturas de carácter electoral, de carácter agrario, de carácter municipal o intermunicipal, o de controversias constitucionales. Comprende la infraestructura y equipamiento necesarios. Dentro de la cual se encuentra el programa “Impartición de Justicia Civil, Penal y Laboral” con un importe en el tercer cuatrimestre de 2 millones 120 mil 700 pesos, que sumados a los del primer y segundo cuatrimestres acumulan 5 millones 79 mil 500 pesos; “Contencioso Administrativo” para el periodo septiembre - diciembre se liberaron por este concepto 9 millones 753 mil 100 pesos, que junto con los de los dos primeros periodos suman 26 millones 271 mil 900 pesos; para el programa “Contencioso Electoral” durante septiembre – diciembre se erogaron 13 millones 269 mil 400 pesos, que acumulados a los del periodo enero – agosto suman 36 millones 387 mil 600 pesos; a la “Aplicación de Penas y Sanciones” en el tercer cuatrimestre se destinaron recursos por 133 millones 418 mil 600 pesos, que acumulan en el ejercicio 428 millones 525 mil 100 pesos; para la “Readaptación Social” en el periodo septiembre – diciembre se destinó la cantidad de 17 millones 711 mil 400 pesos que sumados a los del periodo enero – agosto acumulan 18 millones 786 mil 200 pesos, haciendo en total para esta función 515 millones 50 mil 300 pesos, lo que significa un 1.3% del total de recursos liberados.

Procuración de Justicia

Incluye las sanciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, así como las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, sus Agencias del Ministerio Público Investigadoras, adscritas y especiales, corporaciones policíacas y ministeriales o judiciales.

Comprende igualmente las acciones desarrolladas por las comisiones de Derechos Humanos, dentro de esta función en el periodo que se informa se erogaron 115 millones 822 mil 400 pesos, que junto a los de los dos primero cuatrimestres totalizan 334 millones 701 mil pesos.

Seguridad Pública

Comprende las acciones que realiza el Gobierno del Estado, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que de orientación, difusión, auxilio y protección civil. Dentro de esta función en los programas “Acciones Preventivas de Seguridad Pública” en el periodo que se informa se ejerció la cantidad de 397 millones 405 mil 800 pesos, que sumados a los del periodo enero – agosto acumulan la cantidad de 883 millones 607 mil 600 pesos y para “Protección Civil y Auxilio en Contingencias Ambientales”, en último cuatrimestre del ejercicio

2009 se destinó la cantidad de 57 mil pesos, que adicionado a los recursos de los dos primeros cuatrimestre ascienden a 645 mil 900 pesos.

Coordinación de la Política de Gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias del Gobierno respecto a sus distintos campos de acción en lo social, económico y político, dentro de esta función se ejercieron durante septiembre – diciembre 375 millones 655 mil 600 pesos que adicionados a lo ejercido en el periodo enero – agosto totalizan 932 millones 864 mil 400 pesos.

Administración de la Hacienda Pública

Comprende la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal, financiera y administrativa; la reglamentación de la administración tributaria, de la política de egresos, así como el fortalecimiento de la gestión pública municipal (Participaciones y Aportaciones). Dentro de esta función se erogaron recursos en los meses de septiembre a diciembre por la cantidad de 2 mil 251 millones 185 mil 300 pesos que junto a los del periodo enero – agosto suman 7 mil 217 millones 905 mil 900 pesos.

Proporcionar Servicios de Educación Cultura y Deporte

Comprende las acciones relacionadas con la prestación de servicios educativos; la promoción y fomento de la ciencia y la tecnología, y de las políticas de difusión de la cultura, la recreación y deporte.

Dentro de esta función se consideran los programas de “Educación Integral”, “Desarrollo de la Cultura y las Artes”, “Fomento al Deporte” y “Ciencia y Tecnología” que en el periodo que se informa representaron gastos por el orden de 5 mil 434 millones 773 mil 500 pesos, que sumados a los de los dos primeros cuatrimestres importan 16 mil 339 millones 701 mil 600 pesos.

Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social

Comprende las acciones enfocadas al otorgamiento de servicio, administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud; así como, el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.

Dentro de esta función destacan en el periodo que se informa, los programas “Realizar acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”, “Realizar la Vigilancia y el Control Epidemiológico”, “Sistema Federal Sanitario” que en su conjunto en el periodo septiembre – diciembre suman la cantidad de 86 millones 390 mil 900 pesos, y acumulados en todo el ejercicio importan 801 millones 917 mil 500 pesos; asimismo, se encuentran adscritos a esta función los programas de “Proporcionar servicios de Atención a la Salud” y “Acciones transversales de Atención Médica” que en el tercer cuatrimestre importaron 923 millones 557 mil 800 pesos y 2 mil 750 millones 950 mil pesos en el ejercicio 2009; y para los programas de “Desarrollo Social y Humano”, “Combate a la Pobreza” cuyo ejercicio en el este cuatrimestre fue por 1 mil

261 millones 363 mil 400 pesos y en el ejercicio fiscal por un importe de 1 mil 789 millones 869 mil 200 pesos.

Promoción del Desarrollo Urbano

Esta función comprende las acciones encaminadas a fomentar y regular el desarrollo urbano de los centros de población; así como también, las actividades para dotar, mantener e incrementar la infraestructura y servicios básicos de los centros de la población guerrerense, como son: agua potable, drenaje, energía eléctrica, vivienda, vialidades urbanas, así como las orientadas a regular el crecimiento urbano y está formada por los programas de “Agua y Saneamiento”, “Vivienda y Reservas Territoriales”, “Planeación del Desarrollo Urbano y Equipamiento” y “Programas concertados con la federación y de concurrencia”, que en el periodo que se informa se erogaron 1 mil 78 millones 682 mil 100 pesos que sumados a los del periodo enero – agosto totalizan la cantidad de 1 mil 687 millones 194 mil pesos.

Promoción del Desarrollo Económico

Comprende las acciones para mantener e incrementar la planta productiva, la inversión y el empleo, así como también las acciones de concertación, simplificación y aquellas orientadas a apoyar el crecimiento de las actividades agropecuarias, pesqueras, mineras, industriales, turísticas y comerciales del Estado de Guerrero.

Dentro de esta función destacan los programas de “Desarrollo Rural Integral”, “Apoyo para actividades Económicas”, para la “Capacitación para el Empleo”, “Promoción de mercados de productos y servicios locales” para los cuales en el último cuatrimestre se destinaron 1 mil 190 millones 114 mil pesos, y durante el ejercicio 2009 1 mil 706 millones 990 mil 900 pesos.

Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Comprende los esfuerzos y acciones encaminados a promover y fomentar la protección y desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.

En esta función destacan los programas de “Preservación de los recursos Naturales” y el programa de “Protección del Medio Ambiente”, cuya asignación fue por 33 millones 817 mil 600 pesos durante el tercer cuatrimestre y por 61 millones 58 mil pesos en todo el ejercicio.

CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICA 2009				
(M iles de pesos)				
Concepto	Septiembre - Diciembre		Acumulado Enero-Diciembre	
	\$	%	\$	%
Gasto Total	13,452,497.0	100.0	35,403,489.6	100.0
LEGISLACION	127,398.1	0.9	381,033.2	1.08
IM PARTICION DE JUSTICIA	176,273.3	1.3	515,050.3	1.45
PROCURACION DE JUSTICIA	115,822.4	0.9	334,701.0	0.95
SEGURIDAD PUBLICA	397,462.8	3.0	884,253.6	2.50
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	375,655.6	2.8	932,864.4	2.63
ADM INISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	2,251,185.3	16.7	7,217,905.9	20.39
PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	5,434,773.5	40.4	16,339,701.6	46.15
PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,271,312.2	16.9	5,342,736.8	15.09
PROM OCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	1,078,682.1	8.0	1,687,194.0	4.77
PROM OCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓM ICO	1,190,114.0	8.8	1,706,990.9	4.82
PRESERVACION DEL M EDIO AM BIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	33,817.6	0.3	61,058.0	0.17

En la elaboración del Presupuesto del Gobierno del Estado, se ha incorporado este concepto que permite registrar los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, donde destacan tres ejes básicos: Como Convivir mejor, Como Producir Mejor y Como Vivir Mejor.